

## CORRECCION DE ERRORES

Habiéndose advertido diversos errores materiales registrados en la lista de admitidos y excluidos de las Becas de Formación en los ámbitos de la Comunicación Audiovisual y del Periodismo Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se procede a su corrección de oficio de la siguiente forma:

- Se incluye en la lista de admitidos de las becas de Periodismo Institucional a **Dña. Yaiza María Pérez Ródenas**, al haberse omitido por un error de transcripción.
- Se corrige el orden de los apellidos de una las aspirantes de Periodismo Institucional, **Dña. Celia Domene Martínez**, que había sido alterado también por un error de transcripción.

Cartagena, a 21 de noviembre de 2017.

## 1ª RESOLUCIÓN JURADO

En el día 17 de noviembre, siendo las 13:00 horas, se reúne el Jurado designado para la concesión de Becas de Formación en los ámbitos de la Comunicación Audiovisual y del Periodismo Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en las dependencias de la sala de concejales situadas en el Palacio Consistorial de la ciudad, con los siguientes asistentes:

- *Dña. María del Mar Gómez López, Coordinadora de Relaciones Institucionales y Prensa*
- *D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló, Jefe de Comunicación y Protocolo.*
- *D. José María Candela Lostaló, Jefe de Selección y Promoción de Recursos Humanos.*

Se procede, tal y como recoge la Base Sexta de las que regulan la selección, y una vez concluido el plazo para presentación de solicitudes, al examen de éstas.

El Jurado excluye inicialmente las instancias que no cumplen los requisitos exigidos en la Base Tercera.

A continuación se elabora una lista en la que los aspirantes, y de forma provisional, aparecerán como admitidos, excluidos o requeridos.

PERIODISMO INSTITUCIONAL			
		NOMBRE	OBSERVACIONES
1.	A	Agüera Paredes, Soledad	
2.	A	Aguilar López, María	
3.	A	Bódalo Valcárcel, Leonardo	
4.	A	Carretero Pérez, Cristian	
5.	A	Fernández Jornet, Elena	
6.	A	Gallardo Pardo, Silvia María	



Ayuntamiento  
Cartagena

7.	A	García Sánchez, Estefanía	
8.	A	García Soria, Herena	
9.	A	García Valera, Mercedes	
10	A	Gómez Mayordomo, Esther	
11	A	Martínez Azorín, Carlos	
12	A	Domene Martínez, Celia	
13	A	Martínez Mañoguil, Pilar	
14	A	Moya Parens, Francisco	
15	A	Ortuño Valdivieso, Miriam	
16	A	Pérez de la Piñera, Alicia	
17	E	Pérez González, Ainara	No tiene la titulación suficiente exigida en las bases
18	A	Pita Gómez, Ágata Elvira	
19	A	Sánchez López, Sandra	
20	A	Sánchez Rodríguez, José Manuel	
21	E	Viveros Márquez, Yolanda Beatriz	Hace más de cinco años que terminó sus estudios exigidos en las bases.



Ayuntamiento  
Cartagena

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
	NOMBRE	OBSERVACIONES
1. A	Aguilar Gonzalez, Alvaro	
2. E	Gallardo Pardo, Silvia María	No tiene la titulación suficiente exigida en las bases
3. A	García Sánchez-Ramal, Mercedes	
4. A	Martínez García, Ramón	
5. A	Moreno Martínez, David	
6. A	Perez González, Ainara	
7. A	Pita Gómez, Ágata Elvira	
8. A	Serrano Aznar, David	

### LEYENDA:

**A:** admitido/a

**E:** excluido/a

**R:** requerir para que presente documentos compulsados

**Los requeridos y excluidos provisionalmente** dispondrán de 5 días naturales a partir de la publicación de esta lista, (hasta el día 22 de noviembre incluido) para subsanar el requisito de que se trate, **enviando por correo electrónico la subsanación, pudiendo presentar el mismo día de las pruebas los documentos compulsados.**

Asimismo, el Jurado DECIDE CONVOCAR A TODOS LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, que deberán ir **provistos de documento nacional de identidad** (no se presentarán a la prueba sin aportar el DNI o documento identificativo de identidad) para el **DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE**, a las **8:30 horas en la planta baja del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento de Cartagena**, para la realización de las pruebas en la siguiente forma:

#### PARA TODOS LOS ASPIRANTES

**CONTESTAR CUESTIONARIO** tipo test sobre temas relacionados con el municipio de Cartagena, su historia, cultura, organización, gobierno y gestión municipal. Tiempo máximo de la prueba 30 minutos.

A continuación

Para los aspirantes de **PERIODISMO INSTITUCIONAL**, redacción de dos notas de prensa en un tiempo máximo de 2 horas. Para ello los aspirantes deberán ir provistos de auriculares y ordenador portátil, con programas de edición de textos, en formato doc, docx u odt, y de reproducción de audio para archivos mp3.

Para los aspirantes de **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**, grabación y montaje de un reportaje



Ayuntamiento  
Cartagena

de unos 2 minutos, en un tiempo máximo de 3 horas, sobre el tema que determine el tribunal, en cualquiera de los formatos universales de reproducción (mov,mp4, avi o mpg). Para ello los aspirantes deberán ir provistos de cualquier tipo de dispositivo para captura de imágenes (cámara de vídeo o móvil) y equipo informático portátil con los programas necesarios para su edición.

**En Cartagena, a 17 de noviembre de 2017**

**EL JURADO**